



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
TRIBUNAL DE CUENTAS



USHUAIA, 09 NOV 1998

VISTO: La realización del Tercer Taller del Año 1998 del I.E.T.E.I., y

CONSIDERANDO:

Que el mismo tendrá lugar en la Ciudad de Mar del Plata durante los días 18 al 20 del corriente mes y año;

Que en razón del tema B, "El Juicio Administrativo de Responsabilidad", resulta importante la asistencia al mismo de representantes de la Vocalía Legal de este Organismo;

Que a tal fin concurrirán a la mencionada reunión la Dra. Mónica Cristina Penedo y Sra. Mónica Falfani, quienes se desempeñan como Secretaria Legal y Asistente de la Secretaria Legal, respectivamente;

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente;

POR ELLO:

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS


RESUELVE

ARTICULO 1º: DESTACAR en Comisión de Servicios a la Ciudad de Mar del Plata, durante los días 17 al 21 del corriente mes y año inclusive, a la Dra. Mónica Cristina Penedo y Sra. Mónica Falfani.

ARTICULO 2º: ORDENAR la extensión de dos (2) pasajes por el tramo USHUAIA - MAR DEL PLATA - USHUAIA y la liquidación de cuatro y medio (4 1/2) días de viáticos a favor de la Dra. Mónica Cristina Penedo y cinco (5) días de viáticos a favor de la Sra. Mónica Falfani.

ARTICULO 3º: REGISTRAR, dar intervención a la Dirección de Administración, comunicar, cumplido, ARCHIVAR.

RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 1691 98


C.P.N. VÍCTOR HUGO MARTÍNEZ
Presidente
TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"